de Octubre ultimo que fija las reglas para las elecciones de individuos de Ayuntamientos, continue por todo el presente año el citado para la Villa de la Alcantarilla en q.e expresado me entiendo con el Alcalde Mayor de Murcia D.n Estanislao Olozio comisionado al efecto por V.E.= lo que de R.l orden participo á V.E. para su inteligencia y á fin de que disponga lo necesario á su cumplimiento=La R.l orden inserta é mandado se guarde y cumpla en virtud de lo q.e V.E. con fecha de hoy; y que para su execucion se comunique á V. co-

Alcantarilla
me yerico: los Srés.
no. p.r S.M. Juan
egidores y Juan
a y Regimiento
timbre en virtud
onferenciar sobre
estades, Por el Sr.
D. Estanislao D
cavada reunir
servid resolver
17a Octubre ulti-
yuntam.to acom-
sitio publico
erse verificado tod
rde yermpla lo q.
su observancia
esta Villa, remitien
e oficio q acompan

Dose certificacion q proponen apresentar juntos con dho Sr. Alcalde mayor. Con lo q se concluyo esta dota q firmaran dhos Srés de q. certifico:

Juan Salz

Juan. Co Menarguez

Pedro Riquelme

Juan Ant.o Cales

Juan Lopez

Por ausencia
Pasqual Salvador Ruiz
y Bayona